



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1399-2019/UNT

Trujillo, 03 de octubre de 2019

Visto el documento N° 28119234 y expediente N° 27619234E, promovido por el Director del Centro Educativo Experimental "Rafael Narváez Cadenillas", sobre aprobación de actualización de tarifario para el año 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 276-2019-D-C.E.E."RNC"-UNT, el Director del Centro Educativo Experimental "Rafael Narváez Cadenillas" de la UNT, remite la actualización de tarifario del año 2020 aprobado mediante la Resolución Directoral N° 099-2019-UNT/IE"RNC"-D, que incrementa el costo de las tasas educativas; solicitando la autorización de la modificación del TUSNE;

Que, con Oficio N° 493-19-DP, el Director de Planificación, remite el Informe N° 079-2019-DP/UDO del Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, quien indica que las mencionadas tasas entrarán en vigencia para el año 2020, sin embargo, las inscripciones y matrículas iniciarán a partir del mes de octubre del 2019, por lo cual debe emitirse la resolución de aprobación a fin de realizar el cobro con las tasas actualizadas, por lo tanto, opina que es procedente;

Que, mediante Informe Legal N° 1518-2019-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, refiere que la Universidad Nacional de Trujillo es una persona jurídica de derecho público, que a través de sus facultades puede desarrollar sus actividades con plena autonomía, entre ellas la normativa, que le faculta a dictar sus reglamentos, de conformidad a lo establecido en el art. 18° de la Constitución Política del Perú y esta autonomía se manifiesta en la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria; conforme así también lo establece el numeral 8.1 del art. 8° de la Ley 30220.- Ley Universitaria; concordante con el art. 9° y 10° del Estatuto reformado de la UNT, por lo que para su opinión corresponde invocar el numeral 43.4 del art. 43° el Texto Único Ordenado de la Ley 27444; que señala: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal";

Que, en base a las normas glosadas en el párrafo anterior, corresponde que se apruebe el Proyecto del TUSNE de la Universidad Nacional de Trujillo; en ese sentido se autorice la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos, con el incremento de tasas educativas para el año académico 2020, aprobado por la Resolución Directoral N° 099-2019-UNT/IE"RNC"-D, recomendando que la Dirección del CEE "RNC", a través de sus unidades correspondientes brinde a los interesados, antes de cada matrícula, toda la información referido a los aumentos que serán materia de modificación en el TUSNE;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículos 8°, 60° y 62° inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

- 1°) **AUTORIZAR** la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), con el incremento de tasas educativas para el año académico 2020, establecidas en el anexo adjunto, por los servicios que brinda el Centro Educativo Experimental "Rafael Narváez Cadenillas", aprobado por Resolución Directoral N° 0099-2019-UNT/CEE."RNC"-D.
- 2°) **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



Steban Alejandro Illich Zerpa

STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA
SECRETARIO GENERAL (e)



Ruben César Vera Veliz
DR. RUBÉN CÉSAR VERA VELIZ
RECTOR (e)

DISTRIBUCIÓN:

- ÓRGANO CONTROL INSTITUCIONAL
- COMISION DE PERM FISCALIZACION
- PRESUPUESTO
Maz.

- UNIDAD DE TESORERIA
- OFI. DE ASUNTOS JURÍDICOS
- DIRECCION DE SISTEMAS

- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- CCE/ RAFAEL NARVAEZ CADENILLAS
- ARCHIVO (02)

15 OCT. 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

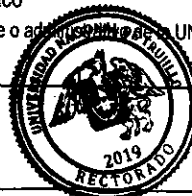
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
1	CERTIFICADOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Formato de Solicitud 2 Pago por costo de Certificado de estudios 3 Dos (02) fotos tamaño carné	50.00	Oficina de Registro Técnico	Oficina de Registro Técnico
2	CICLO VACACIONAL	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Pago por costo de: INICIAL: -Estimulación Temprana (Pago sin beneficio) -Estimulación Temprana (Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor) PRIMARIA: Programa Estimulación de la Inteligencia Programa Potenciación de la Inteligencia *Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor) Recuperación Académica * Lógico Matemático * Comunicación Integral * Ciencia y Ambiente * Personal Social SECUNDARIA: Recuperación Académica * Lógico Matemático * Comunicación Integral * Ciencia y Ambiente * Personal Social Programa de Nivelación Académica (1er. año de secundaria) Programa de Aptitud Académica (2do. a 5to. año) Programa de Desarrollo del Pensamiento Lógico *Pago con beneficio por hijo de trabajador docente o administrativo de la UNT, hermano menor)	300.00 260.00 350.00 350.00 260.00 110.00 110.00 110.00 110.00 110.00 110.00 110.00 110.00 350.00 350.00 350.00 260.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
3	CONSTANCIAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Formato de Solicitud 2 Pago de costo por constancia	5.00	Tesorería	Oficina de Registro Técnico

15 OCT. 2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

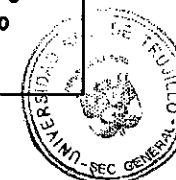
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"****TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020**

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO SI.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
4	EVALUACIÓN DE APLAZADOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Pago por costo de examen:	50.00	Mesa de Partes	Oficina de Registro Técnico
5	INSCRIPCION DE ALUMNO NUEVO	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Pago por costo de Inscripción:	200.00	Oficina de matriculas	Oficina de Registro Técnico
6	MATRICULA NIVEL INICIAL - ALUMNOS NUEVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Tarjeta de vacuna 2 Seis (06) fotografías tamaño carné 3 Una (01) mica para documentos 4 Recibo de pago (2, 3, 4 y 5 años): - Matrícula - Derecho de ingreso	250.00 600.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
7	MATRICULA NIVEL INICIAL - RATIFICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Informe de Evaluación Formativa 2 Ficha Integral 3 Recibo de pago (2, 3, 4 y 5 años): - Matrícula	250.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
8	MATRICULA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA- ALUMNOS NUEVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D Resol.Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Ficha de Matrícula 2 Partida de Nacimiento. 3 Seis (06) fotografías tamaño carné 4 Certificados de estudios 5 Una (01) mica para documentos 6 Recibo de pago (1° a 6° Primaria y 1° a 5° Secundaria): - Matrícula - Derecho de ingreso	250.00 600.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico
9	MATRICULA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA RATIFICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol.Directoral N° 197-2017-UNT/IE "RNC"-D	1 Libreta de Notas 2 Pago por Costo de Matrícula: * Para alumnos del 2° a 6° Grado Primaria * Para alumnos del 2° a 5° Grado Secundaria	250.00 250.00	Oficina de Matriculas	Oficina de Registro Técnico

15 OCT. 2019





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO S/.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
10	PAGO DE MENSUALIDAD POR SERVICIOS EDUCATIVOS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044 Resol. Directoral N° 099-2019-UNT/CEE "RNC"-D	1 Cuponera de Pensiones 2 Recibo de pago en banco comercial. INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA: a) Normal: Pensión b) HIJO de Docente o Administrativo UNT: Pensión c) HIJO de Trabajador RNC: Pensión d) HERMANO MENOR: Pensión e) Por Situación Económica: Pensión f) Becado por Rendimiento: Pensión (Solo Secundaria)	350.00 220.00 140.00 240.00 240.00 140.00	Tesorería	Director
11	RETIRO Y TRASLADO DE ALUMNOS	Acuerdo del Comité Directivo del 25.09.2003	1 Formato de Solicitud 2 Constancia de vacante	Gratuito	Mesa de Partes del C.E.E	Oficina de Registro Técnico
12	DUPLICADO DE CUPONERA	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Recibo de Pago	10.00	Tesorería	Tesorería
13	BENEFICIO DE BECAS Y MEDIAS BECAS	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Formato de solicitud de Beneficio Económico 2 Constancia del cuadro de méritos del nivel primario (si pasa a primero de secundaria) o constancia del cuadro de méritos del ultimo grado estudiado. 3 Llenado de ficha social. 4 Justificación. *Beneficio Parcial Económico. -Pensión *Beneficio Completo (Beca Rendimiento) Pensión	240.00 140.00	Tesorería	Tesorería





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

UNIDAD ORGÁNICA: **C.E.E. "RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS"**

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS 2020

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL SERVICIO	DISPOSICIÓN LEGAL Y FECHA DE APROBACIÓN	REQUISITOS	COSTO SI.	LUGAR DE RECEPCION PARA EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA ATENDER EL SERVICIO
14	DUPLICADO DE CUADERNO DE INTERCOMUNICACION	Facultad otorgada por Ley General de Educación N° 28044	1 Recibo de pago por duplicado.	15.00	Tesorería	Oficina de Registro Técnico
15	DUPLICADO REGISTRO DE NOTAS DE PRIMARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
16	DUPLICADO REGISTRO DE NOTAS DE SECUNDARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	5.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
17	DUPLICADO LIBRETAS DE NOTAS DE INICIAL		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
18	DUPLICADO LIBRETAS DE NOTAS DE PRIMARIA		1 Recibo de pago por duplicado.	3.00	Oficina de Registro Técnico	Coordinador Administrativo
19	DUPLICADO CARNET DE BIBLIOTECA		1 Recibo de pago por duplicado.	1.00	Oficina Biblioteca	Coordinador Administrativo



15 OCT. 2019

